

CUENTA DE COBRO No. 001

E. S. E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI
(EL GUACAMAYO - SANTANDER)
NIT: 804.007.611-9

DEBE A:

Jhon Alberto Rincón Sandoval

C.C. No 1098755190

POR CONCEPTO DE: Pago Parcial por Prestación de Servicios No. ESECSJS-089 de 2025, cuyo objeto es "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DENTRO DEL ÁREA RURAL Y URBANA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN SEGÚN ASIGNACIÓN DE RESOLUCIÓN 1499 DEL 2024 PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI.", según texto de la minuta contractual.

PERÍODO DE COBRO:

Desde:

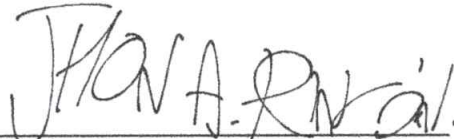
DIA	MES	AÑO
04	07	2025

Hasta:

DIA	MES	AÑO
06	08	2025

LA SUMA DE: NUEVE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 9.250. 000.00).

Dada en El Guacamayo (Santander), a los Trece (13) días del Mes de Agosto del 2025



NOMBRE: **Jhon Alberto Rincón Sandoval**
C.C. No. 1098755190
Medico General
Contratista

INFORME NO. 01 DE 2025

INFORME DE GESTION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

FECHA DEL INFORME:	PERIODO INFORMADO:					
	Desde:					
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	06	08	2025	04	07	2025
Hasta:						
TIPO DE CONTRATO:						
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS						

DATOS GENERALES DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE INFORME

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. ESECSJS-089-2025

CONTRATANTE: E. S. E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI

CONTRATISTA: Jhon Alberto Rincón Sandoval

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DENTRO DEL ÁREA RURAL Y URBANA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN SEGÚN ASIGNACIÓN DE RESOLUCIÓN 1499 DEL 2024 PARA ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI."

SUPERVISOR: DANIELA VELASCO BERNAL

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: \$ 9.250.000.00

FECHA ACTA DE INICIO: 04 DE AGOSTO DE 2025

PLAZO INICIAL: UN (1) MES

FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL: 06 DE AGOSTO DEL 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO INFORMADO

Durante el Período informado, el suscrito (a) realizó las siguientes actividades en cumplimiento del objeto contractual:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	FORMA COMO SE EJECUTÓ	EVIDENCIA
1	Informar en la comunidad y presidentes de juntas de acción comunal las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios, herramientas comunicativas, encuentros, dejar soporte de estas.	Se han realizado reuniones con los presidentes de juntas de acción comunal de las diferentes veredas. Se realiza adicionalmente la cartografía de dichas veredas para facilitar la planeación de los recorridos y se rinde cuentas de rendimiento de equipos básico en salud	ANEXO 1
2	Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados (Identificar alertas).	Se han realizado visitas a los hogares donde se hayan detectado alertas médicas, odontológicas, de psicología o enfermería. Se hace énfasis en la detección clínica, la educación en salud y la recomendación de continuar seguimiento en su centro de atención primaria. Ante no Contrato directo con el sanatorio de contratación, se imposibilita la realización de historia clínica, realización de procedimientos o formulación de fármacos, paraclínicos, entre otros.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4
3	Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).	Se realiza promoción de la salud y prevención de la enfermedad a través de la educación individual y familiar. Se llegó al acuerdo verbal con el sanatorio de contratación para transmitir la información recolectada, esto incluye las alertas médicas, odontológicas, psicológicas y de enfermería, para facilitar la prestación de servicios de la población caracterizada en el punto de atención primaria.	ANEXO 5 Y ANEXO 6.

4	Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública (reporte de eventos en salud pública a la IPS).	Se llegó al acuerdo verbal con el sanatorio de contratación para transmitir la información recolectada, esto incluye las alertas médicas, odontológicas, psicológicas y de enfermería, para facilitar la prestación de servicios de la población caracterizada en el punto de atención primaria y así inducir la demanda de servicios.	ANEXO 5 Y ANEXO 6.
5	Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno, utilizar material educativo y entregar soporte de los mismos según perfil profesional.	Se realiza educación dirigida a la familia e individual para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, según lo estipulado en las rutas de atención integral de la resolución 3280 del 2018.	Se anexan soportes Documentos reposan en la E.S.E ANEXO 7.
6	Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.	Se brinda educación sobre los servicios ofertados por el equipo básico en salud, medicina general, psicología, odontología y enfermería, como profesionales encargados de direccionar las alertas detectadas al centro de salud primario, ESE sanatorio de contratación.	ANEXO 8.
7	Valoración integral en salud por momento de curso de vida	No aplica. El equipo básico en salud no es contratista de la ESE sanatorio de contratación.	No aplica
8	Consulta para diagnóstico y tratamiento de condiciones de riesgo	No aplica. El equipo básico en salud no es contratista de la ESE sanatorio de contratación.	No aplica
9	Educación para la salud · Consulta de orientación familiar	No aplica. El equipo básico en salud no es contratista de la ESE sanatorio de contratación.	No aplica.
10	Asesoría y provisión anticonceptiva	No aplica. El equipo básico en salud no es contratista de la ESE sanatorio de contratación. Se indica asesoría verbal y psicoeducación sexual en brigadas	No aplica.
11	Prescripción y suministro de micronutrientes y medicamentos	No aplica. El equipo básico en salud no es contratista de la ESE sanatorio de contratación.	No aplica.
12	Atención Prenatal	No aplica. El equipo básico en salud no es contratista de la ESE sanatorio de contratación.	No aplica.
13	Tamizaje de cáncer de cuello uterino	No aplica. El equipo básico en salud no es contratista de la ESE sanatorio de contratación	No aplica.
14	Tamizaje de riesgo cardiovascular	No aplica. El equipo básico en salud no es contratista de la ESE sanatorio de contratación.	No aplica.
15	Digitalización de historias en el sistema de información ROCKY del SANATORIO DE CONTRATACIÓN SANTANDER.	No aplica. El equipo básico en salud no es contratista de la ESE sanatorio de contratación. Aunque el contrato menciona sistema ROCKY, el sanatorio no maneja dicho sistema, así mismo no da usuario a medico de EBS para la ejecución del mismo.	No aplica.

16	Entrega de informe final, compuesto por todos los perfiles que integran el equipo básico, mostrando resultados obtenidos dentro de los microterritorios priorizados.	Se adjunta informe mensual en la plataforma piscis.	Documentos reposan en la E.S.E
17	Entrega de informe mensual sobre avances de la ejecución del equipo básico dentro de los microterritorios a secretaria de salud municipal y EL SANATORIO DE CONTRATACION SANTANDER.	Se envía informe de los avances en la ejecución del equipo básico.	Documentos reposan en la E.S.E
18	Realizar de manera semanal unidad de análisis con el objetivo de realizar seguimiento y programación de las actividades a realizar.	Se realizaron en total 5 unidades de análisis, correspondientes a 08, 09, 10, 11 de julio y 1 de agosto para la detección de alertas por parte de los profesionales .	ANEXO 9
19	Apoyo en la coordinación y cumplimiento de metas y el correspondiente cargue en ROCKY.	No aplica. El equipo básico en salud no es contratista de la ESE sanatorio de contratación.	No aplica.
20	Apoyo en las brigadas de salud que programe la ESE cuando se requiera.	No aplica. No se ha solicitado realización de brigadas de salud al equipo, tampoco se dispone de acceso al sistema de historias clínicas del sanatorio de contratación.	No aplica.

Se demuestra el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como con el pago de las planillas al sistema de seguridad social integral según corresponde, adjuntando copia de los soportes de pago.

VALOR A CANCELAR HONORARIOS	BASE COTIZACION CONTRATISTA	PERIODO	No. PLANILLA:
\$ 9.250.000	\$ 3,700,000	04/07 DE 2025 HASTA 06/08/2025	9488606287 9490325009
OPERADOR		FECHA DE PAGO:	TOTAL PLANILLA
Aportes en línea		15/08/2025 2025/07/08	\$ 999.300 \$ 800.700
TIPO ADMINISTRADORA		ENTIDAD	VALOR APORTES
EPS		NUEVA EPS	\$403,800 \$323,500
AFP		PORVENIR	\$516,800 \$414,100
ARL		POSITIVA	\$78,700 \$63,100

ANEXOS Y DOCUMENTOS DE SOPORTE DEL PRESENTE INFORME

Al presente informe, anexo los siguientes documentos como soporte:

1. Las Evidencia del cumplimiento de las actividades realizadas durante el período informado, reposan en archivo de la ESE.
2. Copia de la Planilla de Pago de los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes de JULIO - AGOSTO 2025.
3. Cuenta de Cobro No. 001 de fecha Treinta (13) días de AGOSTO de 2025.

VALOR A PAGAR QUE SE SOPORTA CON EL PRESENTE INFORME

Valor total del Contrato \$9.250.000.00

Elaborado por,

JON A. RINCÓN

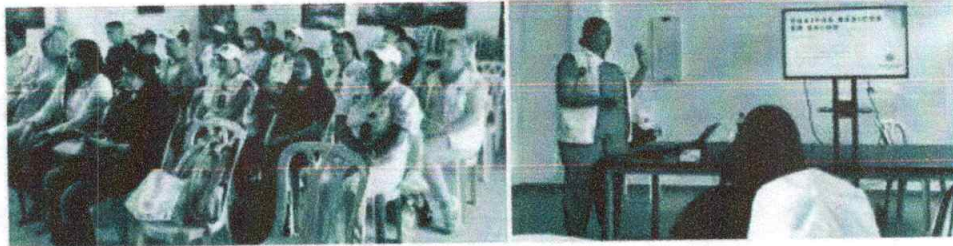
NOMBRE: Jon Alberto Rincón Sandoval

C.C. No. 1098755190

MÉDICO GENERAL

Contratista

ANEXOS
REGISTRO FOTOGRAFICO



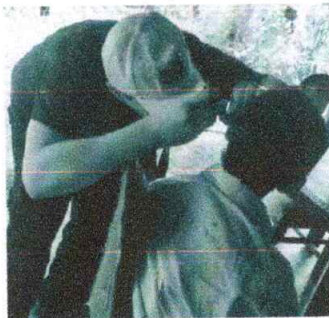
ANEXO 1.

Reunión rendimiento de equipos básicos con presidente de junta de acción comunal de área rural y área urbana.



ANEXO 2

Vereda el San Pablo.



ANEXO 3

Barrio 4 esquinas



ANEXO 4

Barrio Los remanzos



ANEXO 6. Psicoeducación en salud vereda san pablo



ANEXO 7. Vereda San Pablo, educación en salud acerca de la obesidad como enfermedad y factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades articulares, entre otras.



ANEXO 8. Vereda la aguadita.



View	Delete	Edit	Título	Created At	NOMBRE QUIEN ATIENDE L...	DOCUMENTO DE IDENTIFIC...	RESPONSABLE (S) DE LA VI...	PERFIL
			CONSUELO CALLE 7 # ...	31st Jul, 2025	ANA ROSA PINZON LEON	90008231	Jhon Alberto Rincon	MEDICO
			CONSUELO CARRERA ...	31st Jul, 2025	ANA GILMA FONTECHA	28878692	Jhon Rincon	MEDICO
			CONSUELO CARRE...	81st Jul, 2025	CECILIA SAENZ DE HERREÑO	90008298	JHON RINCON	MEDICO
			CARRERA 7 # 9-01 ...	31st Jul, 2025	ALEXANDRINA RUIZ RUESA	90006695	JHON RINCON	MEDICO
			Jose A gajan Flor mar...	31st Jul, 2025	Flor marina cadena	111	Diana Aparicio	PSICOLOGA
			C19 #7 - EB Teresa Ar...	31st Jul, 2025	Teresa Araque	28413792	Jhon Rincon	MEDICO
			CUATRO ESQUINAS ...	30th Jul, 2025	NOHORA ESMID RINCON SA...	90009124	JHON RINCON - CLAUDIA LU...	MEDICO , PSICOLOGA

ANEXO 9. Unidades de análisis julio y agosto 2025, junto a alertas priorizadas comunicadas al sanatorio de contratación, cargue de pacientes al sistema epicollet 5.

El Guacamayo Santander, Trece (13) de Agosto de dos mil veinticinco (2025)

Señores

E. S. E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI
(El Guacamayo, Santander)

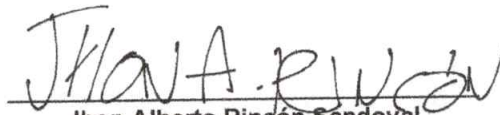
REF: AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA

Cordial Saludo.

Jhon Alberto Rincon Sandoval mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1098755190 de Bucaramanga - Santander (S), mediante este escrito, me permito AUTORIZAR para que realicen el Pago correspondiente a la Cuenta de Cobro No. 001 de fecha Trece días (13) del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), respecto al Contrato de Prestación de Servicios No. ESECSJS-089-2025 de 2025, a través del sistema de transferencia a la siguiente Cuenta Bancaria, de la cual SOY TITULAR:

CLASE DE CUENTA	Ahorros
BANCO	Banco BBVA Colombia
NUMERO	0197005685

Atentamente,


Jhon Alberto Rincón Sandoval
CC. 1098755190 de Bucaramanga - Santander
Cel: 3162670809